

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción 0,50 pta.
Id. particulares, id. id. id. 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Sección provincial de Instrucción pública.

ANUNCIO

Ratificada por Real orden de 10 del actual, publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública* del 18, la orden del Rectorado declarando incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública al Maestro de la escuela nacional de Puebla de la Mujer Muerta, Don Alfredo Vélez, se le cita á fin de que comparezca en la Secretaría de esta Corporación á recoger un pliego trasladándole aquel acuerdo; bien entendido que, si no hiciere uso de tal derecho en el plazo de treinta días, á contar desde el de la publicación de este anuncio, se considerará firme y sin ningún recurso dicha orden, sirviendo de notificación el presente.

Madrid, 24 de Agosto de 1911.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Diputación provincial DE MADRID

ANUNCIO

Autorizada esta Corporación para adquirir por gestión directa los artículos cuyas subastas quedaron desiertas por falta de licitadores, y á fin de formalizar el servicio en las condiciones más ventajosas para la Beneficencia provincial; desde la inserción del presente, hasta las doce de la mañana del día quince de Septiembre próximo, en el cual se procederá á la apertura de pliegos, todos los días laborables y durante las horas de oficina, se admiti-

rán en la Secretaría de esta Diputación (Sección de Beneficencia) las proposiciones que en sobre cerrado personalmente se entreguen, fijando en ellas con claridad el artículo que se ofrezca suministrar, precio de la unidad y tiempo de duración, que no podrá exceder de la fecha de adjudicación de nueva subasta; advirtiendo que los géneros han de ser de superior calidad y de las condiciones que se fijan en el expediente de subasta.

La Diputación se reserva el derecho de admitir ó desechar los pliegos que se presenten, según los considere beneficiosos ó perjudiciales á los intereses de la provincia.

Los artículos objeto del concurso son los siguientes: Pan, Patatas, Gallinas, Ternera, Merluza, Sal, Judías, Vino tinto y blanco, Carbón vegetal y Lejía jabonosa.

Madrid, veintiséis de Agosto de mil novecientos once.

El Vicepresidente,
Luis Sauquillo.
(E.—383)

Sesión de 10 de Junio de 1911.

Abierta la sesión á las once y treinta y cinco minutos, presidida por el Excelentísimo Sr. D. Alfonso Díaz Agero y con asistencia de los señores Borrera y López Ollas (Diputados Secretarios) Arroyo, Asensio, Baños, Benito Moreno, Borrallo, Caballero, Chavarrí Fernández y Fernández, Fernández Morales, Fernández de la Vega, Freire, García Albertos, García Fernández Garvia-Goitia, Heredia, Largo Caballero, Larroca, Leyva, Limpias (Conde de), Matesanz, Mendaro, Montoya, Pérez Magnán, Prida, San Javier (Vizconde de), Sanz Matamoros, Sauquillo, Senra y Vera, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de personal, número 1 del orden del día, relativo á la provisión de la vacante de Director de la Inclusa, y sus resultas, en turno de méritos, entre los funcionarios del Cuerpo administrativo.

El Sr. Senra solicita que este expediente quede pendiente de resolución hasta después de terminado el período electoral, porque cualquier acuerdo que se adoptase ahora sería nulo.

El Sr. Montoya no se opone á las indicaciones del Sr. Senra, aunque advierte que no se incurre en responsabilidad si se resuelve ahora, porque existe una Real orden, de 12 de Mayo de 1891, en la que, clara y categóricamente, se dispone pueden hacerse nombramientos de personal dentro del período electoral, cuando se trate de proveer vacantes naturales, como en este caso ocurre. Añade que también hay que tener en cuenta que, terminado este período electoral, empezará otro que acaso enlace con un tercero motivado por las elecciones municipales, y por esta causa estarán sin proveer las vacantes durante bastante tiempo. De todos modos, se somete gustoso á lo que determine la Diputación.

El Sr. Prida se adhiera á lo manifestado por el Sr. Senra y añade que, en efecto, se trata de proveer vacantes naturales, pero otras no lo son por corresponder al turno de méritos, y lo más conveniente es no resolver ahora, porque estas dudas podrían originar un recurso de alzada que diera por resultado anular lo hecho. Estima lo más acertado aceptar la propuesta del Sr. Senra, y una vez terminado el período electoral, convocar á la Diputación, si es preciso, á sesión extraordinaria, aprovechando los días que median entre uno y otro período electoral, para resolver este asunto, ya que la Comisión provincial acordó declararlo no urgente.

El señor Conde de Limpias manifiesta que en vista de las indicaciones de los señores Senra y Prida, como la Comisión de personal no tiene interés ninguno en que este asunto se despache ahora y se ha entrado en el período electoral, si bien con anterioridad á éste se presentó el dictamen, propone á la Diputación acuerde quede en suspenso la resolución hasta que aquél termine; pero si la Corporación dispone otra cosa, la Comisión se someterá á lo que acuerde.

La Diputación acuerda dejar en suspenso la resolución de este asunto hasta que termine el período electoral y, en caso de necesidad, convocar una sesión extraordinaria para tratar del mismo.

Análogo acuerdo se adopta respecto al dictamen número 2 del orden del día, que desestima las instancias de los Oficiales quintos Sres. Urosa, Romero é Hidalgo solicitando la revisión del escala-

fón del Cuerpo administrativo, y al número 3, que propone se provea una plaza de Oficial de la clase de segundos, vacante por defunción del que la desempeñaba, D. Marcos Tamayo, y las resultas; entre los funcionarios del Cuerpo administrativo que por turno de antigüedad les corresponda ascender.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de nuevos establecimientos que dice:

Proponiendo la forma en que ha de procederse á la enajenación de valores destinados á la adquisición de los terrenos del Sr. Pereantón y gastos de transmisión que origine la compra de todos los necesarios para la construcción del nuevo Hospicio.

El señor Presidente manifiesta que en virtud de indicaciones del Sr. Fernández de la Vega, la Comisión acordó proponer la entrega al Sr. Pereantón, en pago de los solares que de él ha de adquirir la Diputación, las obligaciones municipales amortizadas; pero como de las investigaciones practicadas resulta que el Ayuntamiento tardará en abonarlas y el Sr. Pereantón no se mostraba propicio á aceptarlas, se dispuso hacer las gestiones necesarias cerca del Sr. Pereantón, de acuerdo con el señor Gobernador, para que dicho señor aceptara las veinte obligaciones amortizadas en todo su valor, pues de esta manera no habría que vender más que una parte. Convocada una reunión en el Gobierno civil, manifestó el Sr. Pereantón que lo que tenía pactado con la Diputación era la venta de sus terrenos pagándolos en metálico, y que en manera alguna aceptaba otros valores, aunque en su día se hicieran efectivos, y que bastante hacía con no volverse atrás de la palabra dada, pues su compromiso con la Diputación estaba á salvo desde que escribió al anterior señor Presidente indicándole que había terminado el plazo acordado con la Diputación para realizar la operación. En vista de esto la Comisión propone se reserven las veinte obligaciones amortizadas hasta que las abone el Ayuntamiento, á fin de que en la venta no sufran menoscabo, y se vendan las necesarias para pagar al Sr. Pereantón sus terrenos en metálico. Por último, los Sres. Nafria están conformes en respetar su compromiso de tomar en pago de los terrenos que venden las obligaciones municipales en todo su valor nominal.

La Diputación acuerda aprobar el dictamen, que copiado, dice así:

«Comisión de nuevos establecimientos.—Reunión de 8 de Junio de 1911.—La Comisión, teniendo presente que no es factible destinar las 20 obligaciones amortizadas del Interior á pagar en parte el precio de los terrenos que han de adquirirse del Sr. Pereantón, puesto que todavía están pendientes de cobro, y con el fin de orillar todos los inconvenientes que se ofrecen para que se efectúe el otorgamiento de la escritura de compraventa de los terrenos en que se proyecta construir el nuevo Hospicio, acordó proponer á la Diputación:

1.º Que se destine al pago de los terrenos adquiridos á los Sres. Nafria, importantes 197.285,05 pesetas, las 394 obligaciones municipales de Madrid de expropiaciones del Interior, emisión de 1899, obrantes en caja, números 5.347 á 50, 361 á 63, 6.176 á 80, 7.801 á 30, 41 á 70, 881 á 950, 8.001 á 40, 51 á 100, 111 á 50, 61 á 70, 181 á 220, 41 á 60, 271 á 310, 641 á 43, 906 á 908 y 9.066 á 71, con cupón de 1.º de Julio próximo, importantes á la par 197.000 pesetas, y 285,05 en metálico de las 323 que en esta especie obran también en caja procedentes de un residuo de las amortizaciones anteriores.

2.º Que se proceda, de acuerdo con el Agente de Cambio Don Francisco Gutiérrez Galindo, á la venta en Bolsa de las 58 obligaciones de la misma emisión y de las 13 de la de 1909, que componen las 71 obligaciones, restantes en su poder, de expropiaciones en el «Interior», así como también de 13 obligaciones de «Resultas» de 1907, números 48.014 al 26, á fin de satisfacer con el producto de esta venta el pago de las 37.894,65 pesetas que importan los terrenos adquiridos al Sr. Pereantón.

3.º Que en el caso de que el producto de la venta de estas obligaciones por descenso en los cambios últimamente publicados no alcanzase al pago completo de la cantidad que ha de satisfacerse al señor Pereantón, gastos de venta en Bolsa y de transmisión de dominio, se procederá por el señor Depositario, sin nueva orden, á la venta de las 14 obligaciones de «Resultas» restantes.

4.º Que si todavía no fuese suficiente este producto, se dispondrá del importe de las Obligaciones amortizadas, y de no percibirse este importe dentro del plazo en que deben satisfacerse todos los gastos, se satisfará la cantidad que resulte necesaria del capítulo de «Imprevistos» á calidad de reintegrarse este capítulo en el momento en que se cobre del Ayuntamiento las 9.990 pesetas que importan las facturas de amortización.»

Seguidamente pasa á ocupar la presidencia el Vicepresidente señor Conde de Limpias.

Se da cuenta del dictamen que propone sea denegada la instancia de D. José Gamó, Presidente de la Sociedad Benéfica del distrito del Centro, solicitando la cesión, durante los meses de Junio y Julio, de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios para celebrar una kermesse.

El Sr. Mandaró ruega á la Comisión de Beneficencia exponga las razones en que se funda para denegar la instancia, á la que entiende debe accederse dado el objeto benéfico de la misma.

El Sr. García Fernández dice que la Comisión propuso denegar la instancia

porque no se ofrecía cantidad alguna por la cesión de los solares; pero como, según el Sr. Senra ha manifestado, está dispuesta la Sociedad solicitante á dar alguna cantidad, la Comisión ha acordado retirar el dictamen para presentarle nuevamente.

(Continuara.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

CONGRESO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y Secretaría de Don Rafael Valdivieso se siguen autos ejecutivos á instancia de la Compañía regular colectiva «Viuda de Campoamor é hijos», contra Don Jesús y Don Alejandro Collado, sobre pago de dos mil pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha dictado la sentencia cuya cabeza, parte dispositiva y publicación, copiada literalmente, es como sigue:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á veintuno de Julio de mil novecientos once: el señor Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Sociedad regular colectiva «Viuda de Campoamor é hijos», representada en la actualidad por el Procurador Don Máximo Cánovas del Castillo y defendida por el Licenciado Don Mariano Alonso Bayón, contra Don Jesús y Don Alejandro Collado, declarados en rebeldía, sobre pago de dos mil pesetas de principal, intereses y costas...

Fallo: Que declarando como declaro bien despachada esta ejecución, debo mandar y mando seguiría adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados á los deudores Don Jesús y Don Alejandro Collado, y con su producto, entero y cumplido pago á la Sociedad regular colectiva «Viuda de Campoamor é hijos», de la cantidad de dos mil pesetas de principal, de los intereses legales, á razón del cinco por ciento anual, á contar desde la fecha de los protestos hasta que se verifique el pago, y de las costas causadas y que se originen, en las que condeno especialmente á dichos ejecutados.

Así por esta mi sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva además de notificarse en Estrados lo será por medio de edictos que se insertarán en el Diario de Avisos y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de los demandados, á menos que les pueda ser notificada personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Morlesín.

Publicación.—Leída y publicada fué la precedente sentencia por el señor Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala hoy veintuno de Julio de mil novecientos once, de que doy fe.—Ante mí: Rafael Valdivieso.

Y para que sirva de cédula de notificación á Don Jesús y Don Alejandro Collado, y que en atención á encontrarse declarados en rebeldía se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, firmo la presente en Madrid á veintiocho de Agosto de mil novecientos once.

El Secretario,

P. S.,

Tomás Alderé.

(A.—357.)

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

de la provincia de Madrid

Ley de 29 de Diciembre de 1910.—Impuesto sobre el Capital.

No habiendo presentado las Sociedades que á continuación se expresan los documentos que determina el artículo 12 del Real decreto de 25 de Abril próximo pasado, de conformidad con el artículo 16 del mismo, se han girado provisionalmente las liquidaciones siguientes:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	TOTAL	Importe de la liquidación provisional.	
		Al 3 por 1.000	Al 6 por 1.000
Española de Transportes Internacionales...	21.000		126
Esponjera del Sur de España.....	300.000		1.800
Florecente Mercantil.....	49.684,87		298,10
Fonografía Española.....	303.207,54		1.819,24
Garantía Agrícola é Industrial.....	1.023.237,25		6.139,42
La Industria Moderna.....	125.000		625
El Iris.....	225.741,51		1.125
Laboratorio Español.....	20.375,70		122,25
Madrid Automóvil.....	1.015.000		6.090
La Madrileña.....	470.881,77	2.825,28	
Maison Emile Guesnu.....	813.606,09		4.881,63
Pantano de Puentes.....	3.845.484,44		23.072,90
La Previsora.....	171.654,32		1.029,92
Productos Químicos de Huelva.....	1.000.000	3.000	
Puerto de Aguilas.....	3.534.400		21.206,40
La Rosa.....	83.924		503,52
Sobre Monedero.....	176.184,11	528,55	
Telegrafía y Telefonía sin hilos.....	205.500		1.233
El Triunfo.....	164.000		980
La Unión Carbonera.....	98.326,74		589,95
Accionistas de Loza, Cristal y Vidrio.....	37.475		224,85
Unión de Empresarios de Pompas fúnebres.	500.000		3.000
Hidráulica Santillana.....	5.163.829,78		30.982,97
Hydro-eléctrica del Algar.....	759.208,26		4.555,64
Idem id. del Zazo.....	307.316,46		1.843,89
Progreso Agrícola é Industrial.....	160.000		900
Electro-hidráulica del Gerte.....	329.082,45		1.974,49
Electricidad de la Vega de Armijo.....	2.278.000		13.668
Idem del Barrio de Nueva Numancia.....	52.303,15		313,81
Eléctrica de Miraflores.....	20.000		120
Idem de Puertollano.....	256.598,17		1.539,58
Aguas Minero medicinales de Marmolejo...	751.500		4.509
Alfilería Central.....	611.289,20	1.833,86	
El Ahorro.....	30.000		180
General de Anuncios de España.....	385.487,34		2.312,62
Aplicaciones de la Ingeniería.....	418.890,99		2.513,34
Azucarera de Madrid.....	8.992.452,67	53.954,71	
Comisariato Internacional.....	100.000		600
Continental Exprés.....	102.060,92		617,81
Compañía Dental Española.....	137.835,31		827,01
Española de Electricidad Alíath.....	200.000		1.200
Enanche, Urbanización, Saneamiento de Cartagena.....	5.000.000		30.000
General Española Alumbrado, calefacción, fuerza motriz Alcohol.....	1.520.750		8.124,50
Española de Panificación.....	452.000		2.712
Unión de Expendedores de carnes.....	497.717,23		2.986,30
Utensilios y productos esmaltados.....	1.481.000		8.886
Compañía Triguera.....	30.867		185,20
Española del Radio.....	48.219,15		289,31
Los Cafés, Hoteles y Restaurants.....	1.000.000		6.000
Franco-Española de Grandes Hoteles.....	1.000.000		6.000
Española de Impermeabilización.....	50.000		30
Papelera del Tajuña.....	267.715,32	803,13	
Yesos y Escayolas.....	285.964,79		1.715,78
Maderas Industriales.....	300.000		1.800
Española de Construcciones Metálicas.....	12.044.424,04	36.133,27	
Jareño y Compañía.....	1.001.051,60		6.006,31
Patronos Peluqueros y Barberos.....	23.452,37		140,71
Frontón Central.....	201.912,95		1.219,48
Vagones Ulleros.....	333.154,20		1.998,92
Bruguera y Compañía.....	125.000		750
General de Administración y Derecho.....	23.452,37		140,71
Mengoti.....	1.253.703,47	3.761,10	
Hogar Español.....	25.656.798,87	76.970,40	
Sodaes y Alumbramientos de Aguas.....	488.000		2.928
Eléctrica de Elda.....	131.630,45		689,78

Lo que se pone en conocimiento de las citadas Sociedades por medio de este periódico oficial para que hagan el ingreso de las cuotas correspondientes en la Tesorería de esta provincia dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio.

Madrid, 19 de Agosto de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Rafael Casal.

(Núm. 3.265.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excma. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

(CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
134	Don Isidro Vega Sánchez	41	No consta.	Felipe III, 9 y 11, cuarto.
135	» Justo Ricote Hernando	30	Industrial.	Sal, 3, tienda.
136	» Pedro del Cid Jiménez	45	Idem.	Atocha, 6, id.
137	» Ramón de Castro y Diego	42	Idem.	Barcelona, 8, id.
138	» José Matamoros Martínez	39	Empleado.	Bolsa, 16, entresuelo.
139	» Jesús Salcedo Carrera	35	Industrial.	Carretas, 23 y 25, tienda.
140	» Bernardo Cayuela Remartínez	33	Dorador.	Idem, 8, tercero.
141	» Alvaro Fernández Velázquez	50	Industrial.	Idem, 20, tienda.
142	» Juan Vázquez Cueto	52	Comerciante.	Conde de Romanones, 11, primero.
143	» José Rosón Fernández	35	No consta.	Idem, 2, tienda.
144	» Vicente Portales Esteve	44	Empleado.	Idem, 13, tercero.
145	» Vicente Tejedor Relañó	47	No consta.	Idem, 18, portería.
146	» Pío Casares Torres	51	Propietario.	Plaza del Progreso, 16, principal derecha.
147	» Mariano Blanco Mediano	55	Empleado.	Relatores, 4 y 6, principal.
148	» Gabriel López Pérez	50	Fontanero.	San Bernardo, 9, tienda.
149	» Manuel Yunquera Suárez	34	Comerciante.	Idem, 30 y 32.
150	» Feliciano Conde Salgado	40	Farmacéutico.	Idem, 42, principal.
151	» Matías Montero Fernández	55	Propietario.	Luna, 21 y 23, segundo.
152	» Simón Borregón Llorente	52	Industrial.	Idem, 33, tienda.
153	» Manuel Marín Rivera	39	Platero.	Pez, 27, segundo.
154	» Pedro Bolaño Martínez	52	Agente de Negocios.	San Bernardo, 46, primero.
155	» Juan Gómez Herranz	53	Comerciante.	Idem, 9, principal.
156	» Francisco González Rueda Arce	48	Industrial.	Estrella, 18, tienda.
157	» Sixto Arranz Ibáñez	40	Idem.	Ceres, 4, id.
158	» Idefonso Caballero López	50	Jornalero.	Idem, 11, id.
159	» Francisco Alonso Díaz	32	Industrial.	Caballero de Gracia, 36, id.
160	» Francisco Fernández Rodríguez	34	Comerciante.	Idem, 2 y 4, id.
161	» Ramón Crespo Cordero	50	Industrial.	Aduana, 11, principal.
162	» Froilán Rodríguez Miguelos	36	Idem.	Jardines, 36, tienda.
163	» Celedonio de la Torre	41	Idem.	Reina, 21, tercero derecha.
164	» Arturo Fernández Iglesias	39	Idem.	Hortaleza, 11 y 13, tienda.
165	» José Martín Pérez	32	Idem.	Idem, 1, id.
166	» Miguel Bernabeu Ojeda	32	Dentista.	Fuencarral, 6, principal.
167	» Ruperto González García	38	Comerciante.	Clavel, 13, entresuelo.
168	» Camilo Visedo Mollo	35	Idem.	Montera, 44, tienda.
169	» Luis Sanz de Madrid	39	Idem.	Idem, 36.
170	» José Alonso del Barco	40	Comercio.	Idem, 24, tercero derecha.
171	» Antonio Seco Herrera	54	Industrial.	Peligros, 3.
172	» Matías García Gómez	46	Litógrafo.	Ballesta, 17, tercero.
173	» Valentín González Arroyo	45	Propietario.	Barco, 5, primero.
174	» Domingo Gómez Carpintero	43	Industrial.	Idem, 15, tercero.
175	» Antonio Fernández Ramón	44	Idem.	Idem, 10, tienda.
176	» Cándido García Barahona	35	Idem.	Idem, 7, id.
177	» Teodoro Gómez González	40	Comerciante.	Desengaño, 22 y 24, tercero.
178	» Angel Arias González	37	Carnicero.	Luna, 16, tienda.
179	» José Mont Arjona	48	Empleado.	Muñoz Torrero, 5, segundo.
180	» Jesús Ramón Pérez	41	Industrial.	Pizarro, 20, tienda.
181	» José Zorrilla Cazuzo	47	Empleado.	San Roque, 4, principal.
182	» José María Corbera Campanero	54	Grabador.	Idem, 12 y 14, tercero.
183	» Manuel López Grandiso	51	Administrador de fincas.	Valverde, 3, tercero derecha.
184	» Pedro Sánchez Gorjón	38	Industrial.	Aduana, 6, tienda.
185	» Manuel Marcole Santos	48	Idem.	Alcalá, 3, tercero.
186	» Antonio Labraña Rozas	42	Idem.	Idem, 23, entresuelo.
187	» Pascual Velasco Pardo	36	Idem.	Idem, 6, tercero.
188	» Luis de Céspedes Zapatería	31	Licenciado en Derecho.	Cruz, 12, principal.
189	» Antonio de Pablo Parra	31	Comerciante.	Idem, 22, tienda.
190	» Martiniano López Olave	33	Idem.	Espóz y Mina, 3, id.
191	» Joaquín Pla Laporta	34	Arquitecto.	Idem, 7, tercero derecha.
192	» Carlos Arregui Corredor	40	Comerciante.	Montera, 2, tienda.
193	» Amalio Huerta García	42	Idem.	Postas, 24, id.
194	» Cándido Sánchez Martín	33	Industrial.	Carrera de San Jerónimo, 15, entresuelo derecha.
195	» Ernesto Ucelay del Campo	36	Idem.	Idem, 14, primero.
196	» Emilio Martínez López	31	Idem.	Victoria, 12, tienda.
197	» Ramón Montalbán Laburu	39	Comerciante.	Fuencarral, 5, id.
198	» Manuel E. Polo Penalvo	32	Comercio.	Idem, 19 y 21, id.
199	» Segundo Menéndez Gutiérrez	39	Sastre.	Idem, 31, segundo.
200	» Francisco Monterde Lucas	37	Industrial.	Montera, 29, primero.
201	» Eusebio Soriano Zamora	31	Sombrerero.	Desengaño, 7, segundo derecha.
202	» José Feito Moya	33	Industrial.	Idem, 23, tienda.
203	» Ramón Rodil Trazorras	36	Idem.	Hilario Peñasco, 4, id.
204	» Celedonio Nales Larrea	50	Comerciante.	Jacometrezo, 7 y 9, id.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ó OCUPACIÓN	DOMICILIO
205	Don Cosme González Las Heras.....	39	Industrial.	Jacometrezo, 8, tienda.
206	» Guillermo Cisneros Pané.....	43	Litógrafo.	Idem, 32, id.
207	» Mariano Maldonado Bartolomé.....	48	No consta.	Idem, 36, id.
208	» Alfredo Castelo Blázquez.....	24	Idem.	Idem, 40 y 42, cuarto.
209	» Antonio Lledó Planelles.....	46	Industrial.	Idem, 48, tienda.
210	» Adolfo Fernández García.....	33	Comerciante.	Costanilla de los Angeles, 8, tienda.
211	» Francisco Rodríguez Fernández.....	33	Industrial.	Serrano, 19, bajo.
212	» Pablo Ruiz Cortés.....	39	Idem.	Bordadores, 2, tienda.
213	» Luis Bermejo Sancho.....	37	Empleado.	Fuentes, 8, segundo.
214	» Emilio Ramos Tejero.....	31	Industrial.	Mayor, 40, principal.
215	» Martín Penalva Rico.....	28	Comercio.	Postigo de San Martín, 9, tienda.
216	» Constantino Hurtado Zurdo.....	37	Industrial.	Idem, 9, tercero izquierda.
217	» Silvestre Díaz Varela.....	44	Idem.	Preciados, 37, tercero derecha.
218	» Fernando Arias González.....	32	Comerciante.	San Felipe Neri, 4, segundo id.
219	» Antonio Iglesias Fernández.....	31	Industrial.	Trujillos, 9, tienda.
220	» Gervasio Bravo Rosa.....	33	Idem.	Veneras, 1 y 3, id.
221	» Antonio Montagut Rubio.....	58	Sastre.	Idem, 15, entresuelo izquierda.
222	» Carlos José Fernández Gómez.....	39	Farmacéutico.	Idem, 7, primero.
223	» Manuel Ruiz Alvarez.....	35	Empleado.	Horno de la Mata, 5, tercero.
224	» Manuel de la Torre López.....	37	Comerciante.	Idem, 13, segundo.
225	» José Bernardo Paredes.....	34	Empleado.	Hita, 11, cuarto izquierda.
226	» Salvador Yuguet Vila.....	36	Industrial.	Jacometrezo, 15, principal.
227	» Celestino Castillo Aceitero.....	31	Barbero.	Silva, 4, tienda.
228	» Tomás Galán Peces.....	42	Comerciante.	Idem, 12 duplicado, primero izquierda.
229	» Guillermo Las Heras Amor.....	42	Propietario.	Idem, 36, principal.
230	» José Rico Rico.....	38	Empleado.	Luna, 7, principal.
231	» Alvaro Mateo Lapeña.....	33	Comerciante.	Preciados, 48, tienda.
232	» Vicente Vicioso Soriano.....	36	Industrial.	Idem, 62, id.
233	» José Alsina Sabira.....	42	Maestro.	Tudescos, 2, tienda.
234	» Laureano González Suárez.....	35	Industrial.	Idem, 34, id.
235	» Lesmes Marina Martín.....	49	Idem.	Idem, 43, id.
236	» Alfredo Cuevas Sáiz.....	30	Idem.	Alameda, 4 duplicado, tienda.
237	» Patricio Zaldo Mingo.....	30	Idem.	Idem, 6, primero derecha.
238	» Manuel Fernández Catalán.....	45	Idem.	Atocha, 145, tienda.
239	» José Turel Martínez.....	44	Idem.	Idem, 147, principal derecha.
240	» José García Gómez.....	35	Mecánico.	Fúcar, 5, bajo.
241	» Nicolás Molinero Sanz.....	47	Zapatero.	Idem.
242	» Antonio Aznar Ros.....	32	Empleado.	Idem, 17, principal.
243	» Aniceto Velasco Acevedo.....	30	Industrial.	Travesía d. I Fúcar, 15 y 17, bajoderecha.
244	» Pascual Ventura Pérez.....	57	Cesante.	Gobernador, 17, principal.
245	» Antonio Calleja Ayuso.....	51	Carnicero.	Idem, 16, tienda.
246	» Cristóbal Núñez Martínez.....	31	Industrial.	Moratín, 38, id.
247	» Dámaso Alonso Cerezo.....	43	Idem.	Idem, 42, id.
248	» Alfredo Alonso Gasco Manot.....	50	Empleado.	Paseo del Prado, 30, segundo izquierda.
249	» Alejandro Villa Martín.....	39	»	Idem, 32, bajo.
250	» Felipe Vara Rodríguez.....	37	Industrial.	Idem, 38, tienda.
251	» Félix Arana Borde.....	47	Comerciante.	San Pedro, 7, id.
252	» Juan Robledo Aris.....	48	Empleado.	Idem, 7, segundo centro.
253	» Bernardo Rabadán Martín.....	41	Carnicero.	Idem, 9 y 11, tienda.
254	» Regino Noriega Sanz.....	49	»	Idem, 17, bajo.
255	» Joaquín Pla Gallardo.....	52	Empleado.	Idem, 23, tercero izquierda.
256	» José Aroca Martorell.....	60	Carpintero.	Idem, 6, tienda.
257	» Francisco Muñoz Nieva.....	46	Cesante.	Idem, 6 duplicado, tercero izquierda.
258	» Francisco García Hoyos.....	43	Carpintero.	Idem, 16, tienda.
259	» Isidoro Román Callejo.....	58	Propietario.	Idem, primero derecha.
260	» Rafael Menéndez Sequeiro.....	36	Tintorero.	Idem, 18, principal.
261	» Francisco Fernández Peña.....	40	Artista.	Verónica, 7, tercero.
262	» Manuel Casado Muñoz.....	51	Empleado.	Idem, 17, primero derecha.
263	» Francisco Lay Casas.....	40	Idem.	Idem, segundo interior.
264	» Valentín Orihuela López.....	30	Carpintero.	Idem, 6, bajo.
265	» Luis Tansoní Goeta.....	42	Procurador.	Idem, 20, id. izquierda.
266	» Vicente Vaca Díaz.....	43	Empleado.	Idem, 20, segundo id.
267	» Julián Tordesillas de Lara.....	49	Pintor artista.	Plaza del Angel, 10, tienda.
268	» Angel González Cañeque.....	32	Comercio.	Idem, 13 y 14, id.
269	» Bernardino Ramírez Sacristán.....	42	Idem.	Idem, 15, id.
270	» Antonio Ermaola Alberdi.....	56	Idem.	Idem, 16, principal derecha.
271	» Casimiro Ortiz y Goyri.....	56	Idem.	Idem, 21, tienda.
272	» Juan Félix Esgueta López.....	37	Cobrador.	Atocha, 27, portería.
273	» Cándido Lázaro.....	38	Maestro sastre.	Idem, 29, segundo.
274	» Mariano González Orlás.....	44	Industrial.	Idem, 31, tienda.
275	» Antonio Rosado Zonero.....	40	P rtero.	Idem, 33, portería.
276	» Evaristo Alvarez Nayo.....	48	Empleado.	Idem, 35, tercero.
277	» Antonio Sánchez Copel.....	31	Portero.	Idem, 45, portería.
278	» Tomás Ortiz Izquierdo.....	32	Comercio.	Idem, 55, tienda.
279	» Ricardo Méndez Pleguezuelo.....	50	Obrero.	Idem, 63, tercero.
280	» José Prado Guardia.....	53	Propietario.	Idem, 65, primero izquierda.
281	» Teodoro Menacho Revoller.....	54	Empleado.	Idem, 20.
282	» Mariano Jiménez Ortiz.....	41	Comercio.	Idem, 24, tienda.....
283	» Manuel Escribá de Romani.....	39	Propietario.	Idem, 36, primero.
284	» Evaristo Llorén Llorén.....	46	Comercio.	Idem, 3, bajo.
285	» Pedro Antón Iglesias.....	59	Dependiente.	Magdalena, 3, tercero derecha.
286	» José Pradillo y Pedraza.....	55	Comercio.	Idem, 13, tienda.
287	» Modesto Ruano Aguirre.....	45	Empleado.	Relatores, 11, segundo.
288	» Toribio Royo Laborda.....	41	Sirviente.	Echegaray, 27, cuarto.
289	» Manuel Fernández Valero.....	60	Zapatero.	Idem, 31, tienda.
290	» Joaquín Malasaña Valbuena.....	42	Jornalero.	Infante, 4 y 6, id.
291	» Román Ruiz López.....	43	Cerrajero.	Idem, 8, tercero.

(Continuará.)